

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CELEBRAR EL CONTRATO

**EXPEDIENTE Nº** MON/2022/002

**TÍTULO:** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TRES ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE MONTILLA

**CONTRATO DE:** SERVICIOS

**CÓDIGO CPV:** 80530000-8 Servicios de Formación Profesional.

Vista la necesidad de dotar al Centro Público de Formación para el Empleo de Montilla, adscrito a la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, de los medios personales y materiales, que aseguren la correcta impartición de acciones formativas, y dado que actualmente, esta Delegación Territorial no dispone en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, de puestos dedicados a esta finalidad, puesto que la organización e impartición directa de una oferta formativa exige un alto grado de especialización y actualización, si tenemos en cuenta que el mercado de trabajo no es estable en el tiempo sino cambiante resulta inviable disponer permanentemente de los recursos necesarios que garanticen un estándar de calidad e innovación; se hace necesario recurrir por tanto a los servicios ajenos a la Administración, mediante los sistemas de contratación regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; justificándose, en consecuencia, el inicio del expediente de contratación en la falta de personal específico para la realización de este trabajo.

El Centro Público de Formación para el Empleo de Córdoba dispone de equipamiento, aulas y talleres ubicados en un edificio situado en la Avenida del Trabajo nº22 de Montilla.

El objeto de las acciones formativas es la obtención del certificado de profesionalidad en dos de las especialidades actualmente más demandadas en la localidad, así como la obtención de las competencias del Programa Formativo que da acceso a la formación profesional del nivel 2.

Las acciones formativas objeto de este contrato fueron incluidas en la programación de acciones formativas de formación profesional para el empleo, para los años 2021-2022 a impartir en el Centro Público de Formación para el Empleo de Montilla y aprobadas por la Resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo de 25 de noviembre de 2020. Posteriormente se aprobó por la Resolución de 25 de abril de 2022 la modificación de la Resolución del 25 de noviembre de 2020 en cuanto a la prórroga del plazo de ejecución para estas tres acciones formativas.



EMILIA PULIDO PAREJA		30/05/2022 13:00:31	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwZ40He2tQYBDyVjuTw6Y0blZxS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

Desde este Servicio de Formación para el Empleo se propone que la ejecución del contrato se realice bajo la figura del contrato de servicios definido en el art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 del citado cuerpo legal, siendo el objeto principal del mismo la impartición de tres acciones formativas en el referido Centro, y con las siguientes características:

Nº	CÓDIGO AF	DENOMINACIÓN ACCIÓN FORMATIVA	NC	N.º HORAS	N.º ALUMNADO	TIPO AF	FECHA PREVISTA INICIO	FECHA PREVISTA FIN
1	FCOV27	Competencias clave de nivel 2	2	240	15	PF	15-09-2022	23-11-2022
18	ELEM0311	Montaje y Mantenimiento de sistemas de automatización industrial	2	510	15	CP	15-09-2022	02-02-2023
19	IMAR0208	Montaje y Mantenimiento de Inst. de climatización y ventilación extracción	2	500	15	CP	15-09-2022	01-02-2023

## DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración total de 6 meses, abarcará el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 28 de febrero de 2023 (o 6 meses desde la firma del contrato), en el citado periodo se ejecutarán todas las actuaciones previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas tanto las anteriores al inicio de cada acción formativa, según el calendario previsto, como las actuaciones correspondientes a la impartición al alumnado de las horas establecidas en cada acción formativa, así como las actuaciones posteriores a la finalización de la impartición de las horas establecidas. La duración del contrato del Lote 1 será de 4 meses al ser una acción formativa de menos horas y por tanto su ejecución requiere menos tiempo que las demás.

## PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Se entenderá que el presupuesto comprende todos los gastos directos e indirectos que el adjudicatario deba realizar para la normal ejecución del contrato, así como el beneficio industrial y los gastos generales, con el desglose siguiente:

Nº	CÓDIGO A.F	DENOMINACIÓN A.F	COSTE PERSONAL FORMADOR	COSTE MATERIAL DIDÁCTICO Y BIENES	COSTE PÓLIZAS SEGURO	OTROS COSTES	COSTE 2022	COSTE 2023	COSTE TOTAL
1	FCOV27	Competencias clave de nivel 2	9.600,00 €	1.500,00 €	200,00 €	3.091,00 €	14.391,00 €	0,00 €	14.391,00 €
18	ELEM0311	Montaje y Mantenimiento de sistemas de automatización industrial	20.400,00 €	12.000,00 €	400,00 €	7.331,00 €	21.609,00 €	18.522,00 €	40.131,00 €
19	IMAR0208	Montaje y Mantenimiento de Inst. de climatización y ventilación extracción	20.000,00 €	12.000,00 €	400,00 €	7.263,00 €	22.962,79 €	16.700,21 €	39.663,00 €
SUMA							58.962,79 €	35.222,21 €	94.185,00 €

EMILIA PULIDO PAREJA		30/05/2022 13:00:31	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwZ40He2tQYBDyVjuTw6Y0blZxS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Se toma como punto de partida para el cálculo de los costes directos, la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, que desarrolla el RD 34/2008, de 18 de enero, donde se fijan los módulos económicos máximos aplicables, mas lo establecido en la Orden de 3 de junio de 2016, incluyendo estos costes tanto las retribuciones del personal formador como los gastos de medios didácticos y los bienes consumibles.

De acuerdo con el art. 100 de la LCSP, se establece como gasto máximo la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS (94.185,00 €), importe que coincide con el total al encontrarse la actividad exenta de IVA, conforme a lo previsto en el art 20.1 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### **VALOR ESTIMADO**

Coincide con el presupuesto base de licitación al no existir prórrogas ni posibilidad de modificación del contrato al alza.

#### **PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**

1000180000 G/32D/22719 14 S0706 2022	58.962,79 €
1000180000 G/32D/22719 14 S0706 2023	35.222,21 €

#### **PAGO DEL PRECIO**

Se realizará mediante pagos parciales por módulos finalizados, conforme establece el Anexo I del PCAP que rige el contrato, para lo que el contratista deberá presentar la correspondiente factura detallada con el número de horas realizadas de cada acción formativa de acuerdo con los lotes de los que haya resultado adjudicatario.

#### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta la oferta económica y la experiencia de la persona licitadora en la impartición de la misma acción formativa objeto de licitación o de la misma familia y área profesional conforme a lo previsto en el Anexo VI del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

#### **CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ECONÓMICA Y FINANCIERA**

En los anexos X y XI del PCAP se establecen los criterios de selección que relativos a la solvencia técnica, económica y financiera del empresario, en relación a:

- el volumen anual de negocios o en caso de profesionales sin condición de empresarios, justificar la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales
- Los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato o la indicación del personal participante en el contrato.

EMILIA PULIDO PAREJA		30/05/2022 13:00:31	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwZ40He2tQYBDyVjuTw6Y0blZxS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### **DIVISIÓN EN LOTES**

El contrato se encuentra dividido en tres lotes correspondientes a las tres acciones formativas que se licitan:

Lote 1: 14.391,00 €

Lote 2: 40.131,00 €

Lote 3: 39.663,00 €

Los licitadores pueden presentar oferta a todos los lotes, así como resultar adjudicatarios de los tres lotes licitados.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica.  
LA JEFA DE SERVICIO DE FORMACIÓN  
PARA EL EMPLEO

Fdo.: Emilia Pulido Pareja

EMILIA PULIDO PAREJA		30/05/2022 13:00:31	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwZ40He2tQYBDyVjuTw6Y0blZxS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	